

noviembre 2008

Boletín mensual



Previsiones económicas de otoño 2008-2010: el crecimiento del PIB se acerca al punto muerto en la UE y en la zona euro.

Vuelven los pepinos curvos: la Comisión va a permitir la venta de frutas y hortalizas «torcidas».

● Garantizar nuestro futuro energético: la Comisión presenta propuestas sobre seguridad, solidaridad y eficiencia energética.

La Comisión Europea hace un llamamiento al G20 en favor del desarrollo.

● La Unión Europea frente al desafío alimentario: una asociación mundial.

Medio ambiente: La Comisión propone mejorar la aplicación de la legislación medioambiental.

● Agricultura: la revisión de la PAC ayudará a los agricultores a afrontar nuevos retos.

● Día Universal del Niño – Concentrarse en la lucha contra el trabajo infantil.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: son necesarios nuevos esfuerzos para la aplicación completa de las resoluciones correspondientes de la ONU.



actualidad europea



Previsiones económicas de otoño 2008-2010: el crecimiento del PIB se acerca al punto muerto en la UE y en la zona euro.

El crecimiento económico de la Unión Europea estará en el 1,4% en 2008, la mitad que en 2007, y caerá en picado al 0,2% en 2009 antes de recuperarse gradualmente hasta alcanzar el 1,1% en 2010 (el 1,2%, el 0,1% y el 0,9%, respectivamente, en la zona euro). Las previsiones de otoño de la Comisión muestran que las economías de la UE se han visto considerablemente afectadas por la crisis financiera, que está perjudicando al ajuste del mercado inmobiliario en varias economías en unos momentos en que la demanda exterior se está desvaneciendo rápidamente. Si bien las importantes medidas adoptadas para estabilizar los mercados financieros han empezado a restablecer la confianza, la situación sigue siendo precaria y los riesgos respecto a los pronósticos significativos.

Por estas razones, el empleo está en camino de aumentar sólo ligeramente en 2009-2010, frente a los 6 millones de nuevos puestos creados en 2007-2008, y se espera que el paro aumente alrededor de un punto porcentual a lo largo del periodo que abarca la previsión, tras haber estado en su punto más bajo durante más de una década. Por el lado bueno, las tensiones inflacionistas están disminuyendo conforme bajan los precios del petróleo y los riesgos de los efectos de acción retardada van aminorándose. Tras alcanzar su mejor posición desde el año 2000, la situación presupuestaria general está también llamada a deteriorarse mientras que los paquetes de salvamento podrían elevar la deuda pública.



«El panorama económico se ha ensombrecido sensiblemente: la economía de la Unión Europea se ve golpeada por la crisis financiera que se ha ido agravando durante el otoño y ahora está haciendo estragos en las empresas y en la confianza de los consumidores. Las economías emergentes vienen presentando mayor resistencia que la UE y EEUU por ahora, pero lo más probable es que tampoco salgan ilesas. Necesitamos una acción coordinada a nivel de la UE para apoyar la economía como hemos hecho con el sector financiero.»



La Comisión presentó la semana pasada un marco para la recuperación que estimule la inversión y mantenga el empleo y la demanda. Estamos a la espera de oír las opiniones de los Estados miembros y, sobre todo, de alcanzar un planteamiento común en toda la UE», ha manifestado Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios.

Las previsiones económicas de la Comisión, hoy publicadas, pronostican en la UE un descenso en picado del crecimiento económico hasta el 1,4% en 2008. En 2007 era del 2,9%. En 2009 se espera de la economía de la UE un frenazo en seco que la deje en un 0,2% para luego recuperarse hasta el 1,1% en 2010. Las cifras equivalentes para la zona euro en ese mismo periodo son el 1,2%, el 0,1% y el 0,9%. En 2007 el crecimiento fue del 2.7%.

Vuelven los pepinos curvos: la Comisión va a permitir la venta de frutas y hortalizas «torcidas».

Las disposiciones que regulan la forma y tamaño de las frutas y hortalizas quedarán relegadas a la historia tras la votación efectuada el 12 de noviembre de 2008, por los Estados miembros de la Unión Europea sobre las propuestas de la Comisión encaminadas a eliminar las normas de comercialización aplicables a 26 tipos de frutas y hortalizas. La iniciativa de la Comisión de suprimir estas normas es uno de los elementos principales de su batalla en pro de la racionalización y simplificación de las normas comunitarias y la reducción de los trámites burocráticos. Las normas de comercialización se seguirán aplicando a 10 tipos de frutas y hortalizas, entre ellas las manzanas, fresas y tomates, si bien en esos 10 casos los Estados miembros podrán permitir, por primera vez, que las tiendas vendan productos que no cumplan las normas, a condición de que vayan etiquetados de modo que se distingan de los pertenecientes a las categorías «*extra*», «*I*» y «*II*».

En otras palabras, las nuevas disposiciones harán posible que las autoridades nacionales permitan la venta de frutas y hortalizas de todo tipo, independientemente de su forma y tamaño. Tal como ha señalado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural: «*Esta iniciativa señala un nuevo amanecer para los pepinos curvos y las zanahorias nudosas, y es el ejemplo concreto de nuestros esfuerzos por reducir los trámites burocráticos innecesarios. No hay ninguna necesidad de regular estas cosas a escala comunitaria, es mucho mejor dejarlo en manos de los agentes económicos del mercado. Además, en estos tiempos de alimentos caros y dificultades económicas generalizadas, los consumidores podrán escoger entre la mayor gama de productos posible. Carece de todo sentido tener que arrojar productos que están en perfecto estado solo porque no tienen una forma adecuada*».



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1694&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>





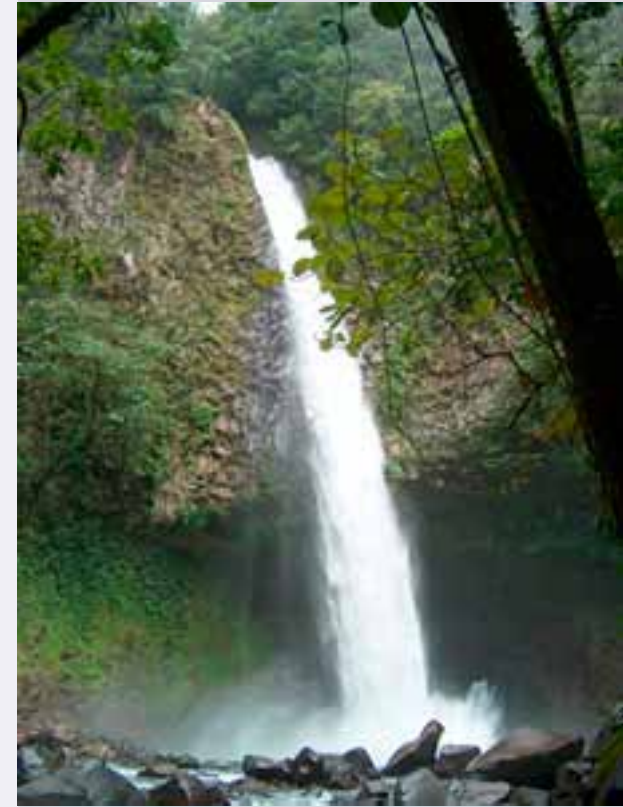
Las disposiciones que regulan la forma y tamaño de las frutas y hortalizas quedarán relegadas a la historia tras la votación efectuada el 12 de noviembre de 2008, por los Estados miembros de la Unión Europea sobre las propuestas de la Comisión encaminadas a eliminar las normas de comercialización aplicables a 26 tipos de frutas y hortalizas. La iniciativa de la Comisión de suprimir estas normas es uno de los elementos principales de su batalla en pro de la racionalización y simplificación de las normas comunitarias y la reducción de los trámites burocráticos. Las normas de comercialización se seguirán aplicando a 10 tipos de frutas y hortalizas, entre ellas las manzanas, fresas y tomates, si bien en esos 10 casos los Estados miembros podrán permitir, por primera vez, que las tiendas vendan productos que no cumplan las normas, a condición de que vayan etiquetados de modo que se distingan de los pertenecientes a las categorías «extra», «I» y «II».

Garantizar nuestro futuro energético: la Comisión presenta propuestas sobre seguridad, solidaridad y eficiencia energética.



La Comisión Europea ha adoptado el 13 de noviembre de 2008, un paquete energético de gran alcance, que da un nuevo impulso a la seguridad energética en Europa y respalda las propuestas 20-20-20 sobre el cambio climático que deberían adoptarse de aquí al mes de diciembre. La Comisión presenta una nueva estrategia para crear la solidaridad entre los Estados miembros en materia de energía y una nueva política de redes de energía para estimular las inversiones en redes más eficientes y con baja emisión de carbono. Asimismo, propone un nuevo Plan de Acción comunitario para la Seguridad y la Solidaridad energética que incluye cinco sectores en los que se requieren medidas para garantizar un suministro sostenible de energía. La Comisión también se refiere a los desafíos a que deberá responder Europa entre 2020 y 2050.

Además, se incluye un paquete de propuestas sobre eficiencia energética para el ahorro energético en ámbitos clave, como el refuerzo de la legislación sobre eficiencia energética aplicable a los edificios y a los productos que utilizan energía, un mayor papel de los certificados de rendimiento energético e informes de inspección de los sistemas de calefacción y aire acondicionado. Con motivo de la presentación de la segunda Revisión Estratégica del Sector de la Energía, José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión, hizo las siguientes declaraciones: *«Los precios de la energía en la Unión Europea han aumentado una media del 15 % en el último año. Se importa un 54 % de la energía de Europa, lo que representa un coste de 700 euros por cada ciudadano de la UE.*





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/08/1703&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Es este un problema que debemos resolver urgentemente, con medidas que aumenten nuestra eficiencia energética y reduzcan nuestra dependencia de las importaciones. Debemos invertir y diversificar. Las propuestas que hoy adoptamos representan una señal inequívoca de la voluntad de la Comisión de garantizar un suministro de energía seguro y sostenible y deberían ayudarnos a cumplir los objetivos fundamentales del 20-20-20 en materia de cambio climático».

La Comisión Europea hace un llamamiento al G20 en favor del desarrollo.

En vísperas de la Cumbre del G20 en Washington, la Comisión Europea hace un llamamiento para que el desarrollo tenga un lugar en la nueva arquitectura de Bretton Woods II. Con motivo de las Jornadas Europeas del Desarrollo que se celebrarán en Estrasburgo (Francia) al mismo tiempo que la Cumbre del G20, el Comisario europeo encargado de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, ha declarado: *«La pobreza es la crisis más urgente a que se enfrenta el mundo. La Cumbre de Washington “Bretton Woods II” representa una oportunidad que no hay que dejar pasar para que la nueva arquitectura financiera internacional tenga en cuenta la dimensión del desarrollo. Ha llegado el momento de que el sistema financiero desempeñe plenamente su papel y ayude a sacar de la pobreza a millones de personas. Los tres días de debates que tendrán lugar en Estrasburgo en las Jornadas Europeas del Desarrollo darán como fruto gran cantidad de propuestas. Si, del 15 al 17 de noviembre, Europa se mantiene a la escucha de los responsables del Sur, el G20 también debe situar la pobreza en el centro de sus prioridades».*

La Unión Europea frente al desafío alimentario: una asociación mundial.

En el marco de la Presidencia francesa de la Unión Europea, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia organizaron conjuntamente una conferencia internacional sobre el desafío alimentario mundial el 13 de noviembre de 2008, en París. Se aprobó una declaración final en la que se hace hincapié en la responsabilidad de los Gobiernos y se invita a las organizaciones mundiales (FMI, OMC, FAO, etc.) a que respeten los compromisos asumidos con el fin de garantizar la seguridad y el suministro alimentarios de todos, garantizando al mismo tiempo a los agricultores una renta decente en todo el planeta.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=CES/08/103&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La conferencia fue inaugurada por Jacques Dermagne, Presidente del Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, Mario Sepi, Presidente del CESE, y Michel Barnier, Ministro francés de Agricultura y Pesca. En su alocución inaugural, Jacques Dermagne mostró la necesidad de *“situar el desafío alimentario en el centro de las preocupaciones políticas”*. Mario Sepi insistió en la necesidad de *“modificar nuestros modos de actuación, reforzar la política agrícola europea e instaurar una política agrícola mundial coherente”*. En un mundo en que mil millones de personas padecen hambre y dos mil millones sufren de desnutrición, todos los participantes recordaron la importancia de los cultivos para la alimentación humana o de animales, las explotaciones familiares y las producciones locales. Los representantes del continente africano hicieron hincapié en dos ideas: deben mejorarse las condiciones tecnológicas de la producción y hay que permitir a los agricultores el acceso al crédito.

Medio ambiente: La Comisión propone mejorar la aplicación de la legislación medioambiental.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1726&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La Comisión tiene la intención de mejorar la aplicación de los aproximadamente 200 actos legislativos de la Unión Europea sobre protección del medio ambiente. Esos planes forman parte de una estrategia más amplia de la Comisión para mejorar la aplicación del Derecho comunitario, anunciada en 2007, y coinciden con la publicación del Informe anual de la Comisión sobre el control de la aplicación del Derecho comunitario en general. La Comunicación insiste en la necesidad de una estrecha colaboración con los Estados miembros para que las normas nacionales de ejecución sean correctas y se adopten a su debido tiempo, así como para conseguir unos objetivos comunes. En caso de persistencia de problemas graves (por ejemplo, tolerancia ante la existencia de vertederos ilegales o falta repetida de tratamiento de las aguas residuales urbanas), la Comisión favorecerá las acciones judiciales estratégicas antes que un enfoque fragmentario.

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha dicho lo siguiente: *«Tenemos que asegurarnos de que Europa aplique, efectivamente, las medidas medioambientales acordadas. A la luz de esta Comunicación, estoy esperando trabajar más estrechamente aún con los Estados miembros. Se trata, por ejemplo, de elaborar actos legislativos de gran calidad que tengan plenamente en cuenta los aspectos relativos a la aplicación, y también de estar bien preparados para aplicar las leyes. Cuando puedan encontrarse medios más rápidos y sencillos para resolver los problemas, debería recurrirse a ellos. En caso de que resulte necesario una acción judicial, la Comisión lo hará de la manera más eficaz y coherente posible»*.





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1749&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Agricultura: la revisión de la PAC ayudará a los agricultores a afrontar nuevos retos.

La Comisión Europea se congratula del acuerdo político de los ministros de Agricultura de la UE sobre la revisión de la Política Agrícola Común. Esta revisión modernizará, simplificará y racionalizará la PAC y eliminará las restricciones impuestas a los agricultores, ayudándolos así a reaccionar mejor ante las tendencias del mercado y a hacer frente a las nuevas dificultades. Entre otras medidas, el acuerdo suprime la retirada de tierras dedicadas a cultivos herbáceos, aumenta las cuotas lácteas hasta su abolición gradual para 2015 y convierte la intervención en el mercado en una verdadera red de seguridad. Los ministros también han aceptado aumentar la modulación, de manera que se reducirán los pagos directos a los agricultores y el dinero se transferirá al Fondo de Desarrollo Rural.

Todo esto facilitará una mejor respuesta ante los nuevos desafíos y oportunidades a que se enfrenta la agricultura europea, incluido el cambio climático, la necesidad de gestionar mejor el agua, la conservación de la biodiversidad y la producción de energía ecológica. Los Estados miembros también podrán ayudar a los ganaderos productores de leche de regiones con problemas a ajustarse a la nueva situación del mercado. Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: *«Me alegro de que hayamos conseguido llegar a un compromiso que mantiene todos los principios de nuestra propuesta original. Todo el objeto de la revisión es capacitar a nuestros agricultores para hacer frente a los desafíos que los esperan en los próximos años, como el cambio climático, y dejarles seguir las tendencias del mercado. La transferencia de más dinero al desarrollo rural nos da la oportunidad de encontrar soluciones a medida a problemas regionales concretos. Los cambios acordados representan un gran paso adelante para la PAC».*

Día Universal del Niño - Concentrarse en la lucha contra el trabajo infantil.

Declaración conjunta de los Comisarios Ferrero-Waldner, Ashton, Michel y Špidla. *«Se calcula que en la actualidad el trabajo infantil ocupa a unos 165 millones de niños de entre 5 y 14 años. El trabajo infantil es una violación grave de los derechos humanos y socava los esfuerzos para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio de una enseñanza primaria universal. Proseguiremos nuestros esfuerzos conjuntos para avanzar hacia nuestro objetivo global de erradicar el trabajo infantil. La lucha contra el trabajo infantil es un compromiso fundamental en la agenda de derechos humanos de la UE que debe abordarse a todos los niveles y a través de los esfuerzos concertados de los gobiernos, la industria y la comunidad internacional.»*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1743&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La UE desarrolla un planteamiento global para eliminar todas las formas de trabajo infantil, en el que figuran el diálogo político, comercial, de desarrollo y sobre la gobernanza, así como actuaciones para mitigar la pobreza y sobre el mercado laboral, el diálogo social y la protección social, haciendo hincapié en una enseñanza primaria gratuita y universal. Por ello animamos a todos los países socios a que ratifiquen y apliquen los correspondientes convenios de la OIT sobre trabajo infantil. Proseguiremos nuestros esfuerzos en el trabajo conjunto con los países socios y las organizaciones internacionales, y también con el sector privado, sindicatos y actores no estatales con el fin de promover globalmente la responsabilidad social de las empresas. Diversos programas de la UE son muestra de la amplia gama de actividades en curso en este terreno».



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: son necesarios nuevos esfuerzos para la aplicación completa de las resoluciones correspondientes de la ONU.

El 25 de noviembre fue el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La Comisión Europea subraya su compromiso para luchar contra cualquier forma y expresión de violencia sexista y proteger y reintegrar a las víctimas, en estrecha colaboración con los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil. Esto también incluye la protección contra prácticas tradicionales nocivas tales como la mutilación genital femenina, tanto dentro como fuera de la UE. «Combatir la violencia contra las mujeres significa promover la paz y la seguridad humana en la escena internacional», ha declarado Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de la UE de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad. Y ha añadido: «Hoy es un día importante para reiterar nuestra oposición a todas las formas de violencia sexista y subrayar nuestro apoyo al movimiento internacional para la capacitación de las mujeres y la igualdad de género.

Los casos repetidos de violencia sexual contra las mujeres en la zona oriental del Congo hacen aún más importante la plena aplicación de la Resolución 1325 de la ONU. Esta Resolución aborda tanto la protección de las mujeres durante el conflicto armado, como el intento de reforzar su papel activo en la construcción de la paz. Por lo tanto, en septiembre de este año, tomé la iniciativa de solicitar a 40 mujeres líderes internacionales que se unieran a nosotros en una carta dirigida al Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, proponiendo celebrar una Conferencia ministerial sobre la aplicación de la Resolución 1325 del CSNU en 2010, diez años después del histórico momento de su adopción».





legislación

VINO.

Reglamento (CE) no 1087/2008 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2008, que modifica, en lo que respecta al anexo XVII, el Reglamento (CE) no 423/2008, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1493/1999 del Consejo y se introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos (DO L 297 de 6.11.2008).

PAC.

Reglamento (CE) no 1117/2008 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 1973/2004 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1782/2003 del Consejo en lo que respecta a los regímenes de ayuda previstos en los títulos IV y IV bis de dicho Reglamento y a la utilización de las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas. (DO L 301 de 12.11.2008).

VACUNO.

Reglamento (CE) no 1136/2008 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 810/2008 relativo a la apertura y el modo de gestión de los contingentes arancelarios de carnes de vacuno de calidad superior fresca, refrigerada o congelada, y de carne de búfalo congelada (DO L 307 de 18.11.2008).

OVINO Y CAPRINO.

Reglamento (CE) no 1150/2008 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2008, por el que se abren contingentes arancelarios comunitarios de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2009. (DO L 309 de 20.11.2008).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:297:0011:0011:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:301:0005:0007:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:307:0003:0003:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:309:0005:0007:ES:PDF>

